



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Salta, 02 DIC 2020

**RESOLUCIÓN FI Nº - 0168**

Expediente Nº 14.189/20

VISTO: La presentación realizada por el Jefe del Departamento de Compras y Patrimonio, mediante la cual solicita la compra de Insumos de Librería; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de esta Facultad;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que la Universidad Nacional de Salta adhirió a la Resolución Nº 105/2020-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación, mediante sucesivas Resoluciones "Ad Referéndum del Consejo Superior" y dispuso en ellas, medidas para el funcionamiento de la Universidad durante el periodo de aislamiento social y la suspensión de plazos administrativos;

Que a fin de dar continuidad a la tramitación de procesos de compras en el marco de la emergencia Sanitaria declarada y con el fin de restringir al máximo posible la circulación por los espacios públicos, se deben disponer medidas excepcionales en lo referente a todas las etapas presenciales detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Contratación;

Que entre las medidas se considera pertinente habilitar la presentación de las ofertas y/o comunicaciones mediante correo electrónico, siempre que se utilice una cuenta institucional;

Que la cuenta de correo electrónico [fi\\_rendi@unsa.edu.ar](mailto:fi_rendi@unsa.edu.ar) será utilizada únicamente para recibir las ofertas, las que contendrán la documentación debidamente firmada y digitalizada en formato PDF, siendo la Dirección Administrativa Económica Financiera, en la persona de su Directora, la que tendrá la responsabilidad de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora del acto de apertura;

Que por el monto estimado de \$ 96.620,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veinte),

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

**Nº - 0168**

Expediente Nº 14.189/20

corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - Nº 161/20;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE Nº 11/2020, obrante a Fs. 3 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 4 de la Res. CS Nº 161/20, Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido Nº 05/20, para la adquisición de Insumos de Librería, destinados al Área Administrativa de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Autorizar la continuidad del trámite en forma remota, es decir, no presencial, permitiendo la recepción de ofertas por correo electrónico, a la dirección [fi\\_rendi@unsa.edu.ar](mailto:fi_rendi@unsa.edu.ar), la cual deberá ser informada a los oferentes.

ARTICULO 3º.- Mantener la dirección de correo electrónico: [ficompra@unsa.edu.ar](mailto:ficompra@unsa.edu.ar), dispuesta en el Pliego que rige el presente, para toda comunicación formal referente al procedimiento, con excepción a la recepción de la oferta que será solamente admitida en la casilla de correo electrónico mencionada en el

ARTICULO 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- Dispóngase que las ofertas deberán remitirse por correo electrónico, desde una cuenta oficial del oferente donde serán válidas todas las notificaciones. Estas deberán contener toda la documentación escaneada en formato PDF con firma ológrafa previamente inserta. Dicha presentación constituirá carácter de declaración jurada obligándose el oferente a conservar los originales físicos correspondientes a lo presentado en formato digital. El Departamento de Compras y Patrimonio podrá

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150**  
**ING** la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.189/20

requerir, en cualquier momento, la presentación de los originales.

ARTICULO 5º.- La Dirección Administrativa Económica Financiera, en la persona de su Directora o quien ella designe excepcionalmente en su ausencia, es la depositaria de las ofertas que se reciban por medio del correo electrónico y la encargada de mantener su reserva hasta el día y hora del plazo fijado para la apertura.

ARTICULO 6º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 09/12/20 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, el mismo día a hs 11:00.

ARTICULO 7º.- Imputar la suma de \$ 96.620,00 (Pesos NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE), a la Partida 2.0.0 BIENES DE CONSUMO, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato F.F. 16.

ARTICULO 8º.- Designar a la Sra. Fabiana J. CHAILE, al Sr. Francisco I ROMANO GALLO y al Sr. Marcos A. JUÁREZ, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 9º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI Nº - 0168 - D - 2020

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA